



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
A ABRIL 9 DE 2015**

A continuación se estructura el informe pormenorizado del estado del control interno del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Soacha, que trata el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, de conformidad con la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública para el reporte del Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno.

El presente Informe se realiza de acuerdo a la actualización del Modelo Estándar de Control Interno, reglamentado mediante el Decreto 943 de 2014, y el cual se implementará de acuerdo al manual técnico que hace parte integral del decreto en mención.

A continuación se relaciona las acciones y evidencias que se encuentran en la Entidad a fin de fortalecer los elementos, componentes y módulos del control del Sistema de Control Interno Institucional.

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

Módulo de Control que permite asegurar de una manera razonable, que la planeación y ejecución de la misma en la entidad tendrá los controles necesarios para su ejecución.

1.1 Componente de Talento Humano:

- Se evidencia Resolución No. 112 de 2008 “Por la cual se Adopta el Manual de Ética Institucional del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha”, documento que contiene los principios y valores Institucionales, Políticas éticas y Régimen Sancionatorio. Dicho documento se encuentra desactualizado, teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo Municipal, la misión y la visión del Instituto cambiaron durante la vigencia 2012.
- Se evidencia Resolución No. 143 de 2005 “Por la cual se ajusta el Manual de Funciones y competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha”, la cual se encuentra desactualizada.
- Se evidencia que mediante Resolución No. 032 del 12 de marzo de 2015, se adopta el plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos para la vigencia 2015 en el Instituto Municipal para la Recreación y Deporte de Soacha. En dicho plan se observan que se ejecutan actividades relacionadas con reconocimiento a la antigüedad laboral, reconocimientos públicos a la labor meritoria, entre otros y como actividades de bienestar social se plantean celebración de días especiales (hombre, mujer, cumpleaños, entre otros), actividades deportivas, recreativas, culturales, entre otros.
- En desarrollo del Plan de Bienestar suscrito por el IMRDS para la vigencia 2015, durante el transcurso del año se han realizado actividades tendientes a la celebración del DIA DE LA MUJER, realizando un pequeño evento y entregando un detalle por parte del director y el Subdirector Deportivo. El evento contó con la presencia de 35 mujeres.

**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



- Adicionalmente, se realiza la celebración del DIA DEL HOMBRE, realizando un pequeño evento y una presentación por parte de las funcionarias y contratistas del Instituto, contando con una asistencia de 45 hombres.



- Mensualmente se realiza un evento que tiene como objetivo la celebración de cumpleaños de los funcionarios y contratistas del Instituto.

**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



- Como actividad de bienestar la Subdirección Administrativa y Financiera en coordinación con la Subdirección Deportiva realiza los jueves a las 4.30 pm, sesiones de actividad física.



- Mediante Resolución No. 033 del 12 de marzo de 2015, el IMRDS, adopta el plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2015, en donde se incluye capacitación y socialización de temas referentes a Contratación Estatal, Presupuesto, Modelo Estándar de Control Interno entre otros.
- En cuanto a actividades de capacitación y socialización realizadas por el IMRDS, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2015, ha desarrollado socialización del proceso de radiación de cuentas, capacitación a las secretarías y administradores de escenarios en el proceso de inscripción en los programas que tienen cobro, capacitaciones sobre la ley 1712 de 2014 - Ley de transparencia, manejo de archivo y gestión documental y socialización del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014.
- En los archivos de la Institución reposa el Programa de Reinducción Institucional para la vigencia 2008. Se evidencia documentación referente al manual de inducción Institucional el cual se encuentra desactualizado. Se evidencia que en la vigencia 2012, se realizó re inducción institucional, en temas de MECI, ética y valores. Adicionalmente no se observan soportes de ejecución de inducción o re inducción realizados en el periodo evaluado (2014).
- Se evidencia que el Instituto realizo la evaluación de desempeño con fecha del primero de enero al 31 de diciembre de 2014, incumpliendo lo establecido en el literal b del artículo 8 del capítulo IV del Acuerdo 137 de 2010, el cual profesa "Evaluación Anual u Ordinaria: La evaluación anual u



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA OFICINA DE CONTROL INTERNO

ordinaria abarca el período comprendido entre el primero (1º) de febrero y el treinta y uno (31) de enero del año siguiente; se debe producir a más tardar el quince (15) de febrero de cada año e incluye dos evaluaciones parciales semestrales". Al realizar análisis de los formatos presentados se observa que lo únicos formatos diligenciados son información general, acuerdo de compromisos laborales, registro de portafolio de evidencias, acuerdo de compromisos comportamentales, faltando por incluir formatos tales como consolidación de resultados.

- Por otro lado para la fijación de compromisos laborales para la vigencia 2015, se evidencia que solo se diligencia el formato acuerdo de compromisos laborales, faltando por incluir los demás formatos sugeridos por la Comisión Nacional del Servicio Civil, teniendo en cuenta que el IMRDS, realiza la evaluación de desempeño de acuerdo al Sistema Tipo sugerida por dicha entidad.

1.2 Componente de Direccionamiento Estratégico:

- De acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo No. 06 de 2012 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Social, Económica y de Obras", el Instituto Municipal de Recreación y Deporte, se enmarca dentro del Eje Social DERECHO A ESTAR BIEN, Política Soacha Cultural, Educada y Deportiva, y sus programas son:

SOACHA ACTIVA
SOACHA CAMPEONA
DEPORTE FORMATIVO
IMAGEN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
MÁS INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION

Adicionalmente se observa que la Institución encuentra definido el Plan Anual de Adquisiciones, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Cronograma de Pagos, Plan anual de Caja, entre otros.

Es pertinente mencionar que mediante resolución No. 010 del 28 de enero de 2015, el IMRDS, adopto el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2015, el cual contempla principalmente como actividades actualización de mapa de riesgos de corrupción y trámites y servicios de la Entidad. Adicionalmente a la continuidad de la rendición de cuentas y atención al ciudadano.

Desde los procesos misionales se realiza cronograma de actividades de cada programa y el control de la ejecución de los mismos, mediante una herramienta denominada PLAN DE METAS, la cual arroja el siguiente resultado a 31 de marzo de 2015:

**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Tabla No. 1

| Avance por Programas Plan de Desarrollo Bienestar para Todos y Todas 2012 - 2015 | | | | | | | | |
|--|------------------------------|---------------------------|--|--|------------|----------|---------|---|
| INSTITUTO MUNICIPAL PARA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA IMRDS | | | | | | | | |
| MARZO 31 2015 | | | | | | | | |
| PROGRAMA | SUBPROGRAMA | META FISICA VIGENCIA 2015 | INDICADOR | AVANCE FISICO A LA FECHA VIGENCIA 2015 | 70 - 100 % | 40 - 69% | 1 - 39% | OBSERVACIONES |
| SOACHA ACTIVA | MADRES GESTANTES Y LACTANTES | 650 | NUMERO DE MUJERES GESTANTES Y LACTANTES VINCULADAS A LA ACTIVIDAD FISICA COMO MECANISMO DE PREVENICION A LA MORTALIDAD GESTACIONAL | 823 | 100% | | | |
| SOACHA ACTIVA | CENTROS DE EDUCACION FISICA | 2500 | NUMERO DE JOVENES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS ESPECIALMENTE EN ZONAS VULNERABLES Y DE DIFICIL ACCESO . | 3859 | 100% | | | |
| SOACHA ACTIVA | POBLACION DIVERSAMENTE HABIL | 400 | NUMERO DE PERSONAS ATENDIDAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD EN ESCUELAS DEPORTIVAS | 393 | 98% | | | |
| SOACHA ACTIVA | POBLACION DIVERSAMENTE HABIL | 2 | NUMERO DE EVENTOS RECREODEPORTIVOS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA EN PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD | 0 | | | 0% | MES DE ABRIL: CARRERA ATLETICA; MES DE DICIEMBRE: OLIMPIADAS |
| SOACHA ACTIVA | ADULTO MAYOR | 1000 | NUMERO DE ADULTOS MAYORES ATENDIDOS A FIN DE CONTRIBUIR A LA PREVENICION Y A LA CONDICION FISICA DE LOS ADULTOS MAYORES | 2196 | 100% | | | |
| SOACHA ACTIVA | ADULTO MAYOR | 1 | REALIZAR UN EVENTO ANUAL QUE CONTRIBUYA AL FOMENTO DE LAS PRACTICAS RECREODEPORTIVAS, EN LA POBLACION DE ADULTO MAYOR | 0 | | | 0% | MES DE JULIO: FESTIVAL DE DANZAS |
| SOACHA ACTIVA | CAMPAMENTOS JUVENILES | 2 | NUMERO DE EVENTOS REALIZADOS CAMPAMENTOS JUVENILES | 0 | | | 0% | MES DE MAYO: CAMPAMENTO TECNICO; MES DE NOVIEMBRE: CAMPAMENTO MUNICIPAL |
| SOACHA ACTIVA | CAMPAMENTOS JUVENILES | 1600 | NUMERO DE NIÑOS Y JOVENES VINCULADOS AL PROGRAMA DE CAMPAMENTOS JUVENILES | 0 | | | 0% | MES DE MAYO: CAMPAMENTO TECNICO; MES DE NOVIEMBRE: CAMPAMENTO MUNICIPAL |

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

| | | | | | | | |
|---------------|------------------------|-------|---|-------|------|-----|---|
| SOACHA ACTIVA | CICLOVIDA | 25000 | NUMERO DE PERSONAS PARTICIPANTES | 25000 | 100% | | |
| SOACHA ACTIVA | RECREACION ESCOLAR | 11000 | NUMERO DE NIÑOS ATENDIDOS EN LAS ACTIVIDADES RCREODEPORTIVAS A NIVEL ESCOLAR | 1400 | | 13% | ESTA META SE CUMPLE ATRAVEZ DE TODO EL AÑO |
| SOACHA ACTIVA | VACACIONES RECREATIVAS | 2 | NUMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA BRINDAR ESPACIOS EN EL PERIODO DE VACAIONES EXTRAESCOLARES | 1 | | 50% | EN VACACIONES DE MITAD DE AÑO SE REALIZARA EL SEGUNDO PERIODO |
| SOACHA ACTIVA | VACACIONES RECREATIVAS | 11000 | NUMERO DE NIÑOS Y JOVENES PARTICIPANTES CON ESPACIOS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN PERIODOS DE DESCANSO ESCOLAR | 1100 | | 10% | EN VACACIONES DE MITAD DE AÑO SE REALIZARA EL SEGUNDO PERIODO |
| SOACHA ACTIVA | FESTIVALES ESCOLARES | 1 | NUMERO DE FESTIVALES REALIZADOS QUE FOMENTEN LA PRACTICA DEPORTIVA EN LA BASICA PRIMARIA | 0 | | 0% | MES DE ABRIL: PRIMER FESTIVAL ATLETICO |
| SOACHA ACTIVA | FESTIVALES ESCOLARES | 1000 | NUMERO DE NIÑOS PARTICIPANTES EN LA PRACTICA DEL DEPORTE ESCOLAR | 0 | | 0% | MES DE ABRIL: PRIMER FESTIVAL ATLETICO |
| SOACHA ACTIVA | JUEGOS INTERCOLEGIADOS | 1 | NUMERO DE EVENTOS REALIZADOS QUE BENEFICIEN A LA COMUNIDAD EN EDUCACION SECUNDARIA. | 0 | | 0% | MES DE MAYO INICIO DE LOS JUEGOS |
| SOACHA ACTIVA | JUEGOS INTERCOLEGIADOS | 4000 | NUMERO DE NIÑOS Y JOVENES PARTICIPANTES EN LA PRACTICA COMPETITIVA SANA | 0 | | 0% | MES DE MAYO INICIO DE LOS JUEGOS |
| SOACHA ACTIVA | JUEGOS VEREDALES | 1 | NUMERO DE EVENTOS REALIZADOS BENEFICIANDO A LA COMUNIDAD DE LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO. | 0 | | 0% | MES DE NOVIEMBRE INICIO DE LOS JUEGOS |
| SOACHA ACTIVA | JUEGOS VEREDALES | 500 | NUMERO PERSONAS PARTICIPES EN PROMOCION DEL DEPORTE AUTOCTONO | 0 | | 0% | MES DE NOVIEMBRE INICIO DE LOS JUEGOS |

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

| | | | | | | | |
|-----------------|--|------|--|----|--|------|--|
| SOACHA ACTIVA | JUEGOS COMUNITARIOS | 1 | NUMERO DE EVENTOS REALIZADOS BENEFICIANDO A LOS DEPORTISTAS DE LAS SEIS COMUNAS | 0 | | 0% | MES DE MAYO INICIO DE LOS JUEGOS |
| SOACHA ACTIVA | JUEGOS COMUNITARIOS | 3000 | NUMERO DE HABITANTES PARTICIPES EN DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS PARA LA SANA COMPETENCIA COMO ESTILO DE VIDA SALUDABLE. | 0 | | 0% | MES DE MAYO INICIO DE LOS JUEGOS |
| SOACHA ACTIVA | ACTIVIDAD FISICO-COMUNAL | 5 | REALIZAR EVENTOS DE ACTIVIDAD FISICA PROMOVRIENDO LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLES | 2 | | 40% | MES DE ABRIL INICIO SEPTIMAZO; MES DE MAYO DIA DEL DESAFIO; MES DE SEP Y DIC MARATON DE AEROBICOS |
| SOACHA ACTIVA | CARRERA ATLETICA DE LA MUJER | 1 | NUMERO DE EVENTOS REALIZADOS QUE FOMENTE LA PARTICIPACION DE LA MUJER | 0 | | 0% | SE REALIZARA EL 30 DE MAYO |
| SOACHA ACTIVA | CARRERA ATLETICA DE LA MUJER | 3000 | NUMERO DE MUJERES PARTICIPANTES DE DIFERENTES EDADES Y CONDICIONES. | 0 | | 0% | SE REALIZARA EL 30 DE MAYO |
| SOACHA ACTIVA | CAPACITACION RED COMUNITARIA | 170 | NUMERO DE LIDERES - DEPORTISTAS - COMUNITARIOS CAPACITADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA COMUNAL. | 55 | | 32% | SE REALIZARA EN EL MES DE JUNIO, REPORTE QUE SE REALIZA ES DEL ESPAF (Escuela de profesores de Actividad Fisica) |
| SOACHA CAMPEONA | PLAN DE APOYO "SOACHA CAMPEONA" | 0 | NUMERO DE PLANES CREADOS PARA EL APOYO DE DEPORTISTAS TALENTO. | 0 | | 0% | SE PROYECTA ESTE AÑO LA INSTITUCIONALIZACION DEL PROGRAMA MEDIANTE ACUERDO |
| SOACHA CAMPEONA | PLAN DE APOYO "SOACHA CAMPEONA" | 25 | NUMERO DE DEPORTISTAS TALENTO APOYADOS | 9 | | 36% | |
| SOACHA CAMPEONA | CENTROS DE PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO | 4 | NUMERO DE CPS FORTALECIDOS ADMINISTRATIVA Y ECONOMICAMENTE. | 4 | | 100% | |
| SOACHA CAMPEONA | APOYO A CLUBES | 20 | NUMERO DE CLUBES APOYADOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LEY | 0 | | 0% | EN EL MES DE ABRIL SE INICIARAN LOS CONVENIOS |

**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

| | | | | | | | |
|-------------------|---------------------------------------|------|---|------|------|----|---|
| SOACHA CAMPEONA | EQUIPOS DE COMPETENCIA | 1 | NUMERO DE EQUIPOS ELITE CREADOS | 1 | 100% | | |
| SOACHA CAMPEONA | NOCHE DE LOS MEJORES | 1 | NUMERO DE EVENTOS REALIZADOS | 0 | | 0% | SE REALIZARA EL 26 DE JUNIO |
| SOACHA CAMPEONA | CARRERA ATLETICA INTERNACIONAL SOACHA | 1 | NUMERO DE EVENTOS REALIZADOS EN PROMOCION DEL DEPORTE | 0 | | 0% | SE REALIZARA EL 7 DE NOVIEMBRE |
| SOACHA CAMPEONA | CLASICA DE CICLISMO | 1 | NUMERO DE EVENTOS REALIZADOS EN PROMOCION DEL DEPORTE | 0 | | 0% | SE REALIZARA DEL 26 AL 29 DE AGOSTO |
| SOACHA CAMPEONA | HEXAGONALES | 2 | NUMERO DE EVENTOS REALIZADOS DEL DEPORTE COMPETITIVO | 0 | | 0% | SE REALIZARA EN EL MES DE MAYO LA PONY FUTBOL |
| DEPORTE FORMATIVO | ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA | 1 | NUMERO DE ESCUELAS NUEVAS EN LAS COMUNAS Y CORREGIMIENTOS | 1 | 100% | | SE CREO LA ESCUELA DE PARKOUR Y ROLLER |
| DEPORTE FORMATIVO | ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA | 1200 | NUMERO DE NIÑOS Y JOVENES VINCULADOS A ESCUELAS EN ZONAS VULNERABLES Y EL DEPORTES CONTEMPORANEOS | 2500 | 100% | | LA META SE HA SOBREPASADO DEBIDO A LOS 23 PARQUES QUE EL INSTITUTO ENTREGO A LA COMUNIDAD |
| DEPORTE FORMATIVO | EXPLORACION MOTORA | 2200 | NUMERO DE NIÑOS MENORES DE 7 AÑOS ATENDIDOS A FIN DE PROMOVER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES | 4800 | 100% | | |

Fuente: Subdirección Deportiva

- No se evidencia acto administrativo que adopte y formalice la existencia de la misión y visión que se encuentran publicadas en la página web de la Institución como mecanismo de socialización:



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA OFICINA DE CONTROL INTERNO

nstitucional/nuestra-entidad

Nuestra Entidad



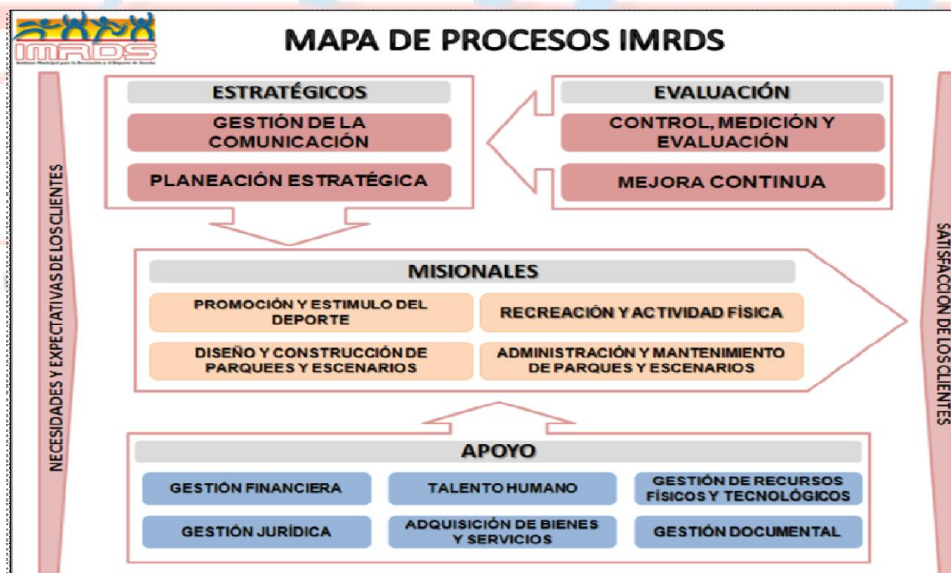
NUESTRA MISION

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, es una entidad pública descentralizada, que promueve actividades y programas dirigidos a la comunidad, generando procesos de participación, apoyo, formación y fomento por medio de la recreación, el deporte, el aprovechamiento del tiempo libre y la sana competencia, como aporte al desarrollo integral de mejores ciudadanos y ciudadanas, contribuyendo a la calidad de vida de los habitantes del municipio de Soacha.

NUESTRA VISION

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, será reconocido en el año 2021, como una entidad líder en Cundinamarca, por la implementación de una política pública del deporte, enmarcada en procesos administrativos, presupuestales, técnicos y de infraestructura deportiva de alta calidad, garantizando la inclusión de los distintos sectores poblacionales, construyendo y fortaleciendo el "Bienestar para Todos".

- Para la vigencia 2015, no se evidencia la suscripción de acuerdos de gestión en donde se definan las responsabilidades y metas frecuentes por parte de los gerentes públicos. Sin embargo la Oficina de Control Interno realizó la respectiva asesoría al Director del IMRDS, con el fin de realizar la suscripción de los Acuerdos de Gestión para la vigencia 2015, con los Subdirectores Deportivo y Administrativo.
- Mediante resolución No. 190 de 2008, se realizó la adopción del Mapa y la caracterización de los Procesos, el cual es:



Sin embargo para la vigencia 2015, el IMRDS, diseñó un nuevo mapa de procesos institucional, el cual se encuentra pendiente de aprobación y adopción por acto administrativo y socialización.

- No se evidencia socialización en el interior de la Institución del mapa de procesos.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Se evidencia resolución No. 185 de 2008, el cual adopta la segunda versión del manual de procesos y procedimientos. Se observa la elaboración de algunos procedimientos en la Institución tales como Tesorería, contabilidad, almacén, subdirección administrativa, entre otros.
- Durante el primer trimestre de 2015, la Institución se encuentra adelantando la actualización de los procesos y procedimientos institucionales, los cuales a la fecha se han actualizado procedimientos relacionados con juegos intercolegiados, juegos interveredales, apoyo al deportista, juegos comunitarios, ciclovía, y algunos procedimientos de almacén.
- Se evidencia la Resolución No. 200 de 2013 “Por medio de la cual se adopta el ajuste al manual de procedimientos y procesos de las modalidades de selección en contratación para el IMRDS” con su respectiva socialización.
- Se observa que durante el primer trimestre de 2015, el IMRDS se encuentra realizando actualización de las caracterizaciones de los procesos que se encuentran en los macro procesos estratégicos, misionales, apoyo y de evaluación, teniendo en cuenta lo establecido en el ciclo de Deming
- No se evidencian mecanismos ni procedimientos que determinen el seguimiento y evaluación que incluya la evaluación de la satisfacción del cliente usuario, cliente pagador y cliente proveedor.
- La Institución tiene definida la siguiente estructura organizacional, la cual se encuentra aprobada mediante Decreto 110 de 1999 “Por la cual se aprueban los estatutos internos del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Soacha:



- En la Institución no se evidencia, fichas técnicas de eficiencia, eficacia ni efectividad, que permitan medir las desviaciones ni se utilizan como herramienta para la toma de decisiones. Adicionalmente no se evidencian indicadores por proceso para la medición de la gestión, ni su respectivo seguimiento. Sin embargo desde la Subdirección Deportiva se realiza la medición de los programas que se encuentran descritos en el Plan de Desarrollo, tal como se observa en la Tabla No. 1.

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Se evidencia documento sin firmas ni fecha denominado Código del Buen gobierno, en el cual se relacionan políticas frente al desarrollo administrativo, de responsabilidad social, frente a los grupos de interés, frente al sistema de control interno. No se evidencian mecanismos de socialización de estas políticas.

Se observa Resolución No. 192 de 2008 “Por medio la cual se adoptan las Políticas de Operación para los procesos Vigentes en el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Soacha”. Sin embargo en la Institución no se evidencia la discriminación de políticas de operación aprobadas como elemento fundamental para el direccionamiento; como definición de parámetros para ejecutar los procesos y actividades en cumplimiento de la función, los planes, los programas, proyectos.

1.3. Componente Administración del Riesgo:

- Se evidencia la Resolución No. 188 de 2008 “por el cual se adoptan las políticas de administración de riesgos y el mapa de riesgos definidos por el Comité Coordinador de Control Interno para el Instituto Municipal para la Recreación y Deporte de Soacha”, la cual profesa:

“El instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha se compromete a administrar los riesgos inherentes a la gestión de todos sus procesos, mediante la implementación de mecanismos de control efectivos, contribuyendo a asumir, reducir, evitar, compartir o transferir las situaciones negativas que impacten o puedan impactar el normal desarrollo de los procesos y procedimientos, planteando oportunamente acciones preventivas y correctivas, que permitan mantener la eficiencia, eficacia y efectividad institucional en el cumplimiento de su misión”.

- Dentro de esta misma resolución viene aprobado el manual, con la identificación de los riesgos de los principales procesos.
- Durante el primer trimestre de 2015, se observa que se realiza una modificación en la metodología utilizada para la gestión y administración de riesgos, la cual se encuentra en concordancia a la metodología del Departamento Administrativo de la Función pública emitida durante la vigencia 2011. Por lo anterior la institución se encuentra en proceso de actualización de la matriz de riesgos institucional, que a la fecha se ha identificado, valorado y clasificado los riesgos de los procesos de juegos intercolegiados, juegos interveredales, apoyo al deportista, juegos comunitarios, y ciclo vía.

2. MODULO DE CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

2.1 Componente de Autoevaluación Institucional:

- Se observó que en la Institución, se realizan comités directivos periódicamente, en donde se evalúa la gestión, se toman correctivos y decisiones para el cumplimiento de metas y objetivos, aunque no se deja evidencia de lo acordado en dicho comité.
- Adicionalmente se observa que en la Subdirección Deportiva y Administrativa se realizan reuniones de autoevaluación y programación de actividades. En el caso de la Subdirección Administrativa no se deja ningún registro de autoevaluación de la gestión.
- De forma anual la Subdirección Administrativa y Deportiva y la Oficina de Control Interno, reportan a la Dirección del Instituto un informe de gestión en donde se describe todas las actividades, metas y resultados obtenidos durante el periodo evaluado.

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

- No se evidencian procedimientos que establezcan los lineamientos para realizar autoevaluación a partir de los riesgos e indicadores, ni de los controles establecidos, para determinar los correctivos necesarios.
- No se evidencia documento que determine las herramientas que se pueden utilizar de manera institucional para el proceso de autoevaluación. Por ejemplo el Informe Ejecutivo Anual del sistema de Control Interno, los informes pormenorizados, los informes de gestión, y las reuniones internas.

2.2. Componente de Auditoría Interna:

- Para la vigencia 2015, la Oficina de Control Interno realizó aprobación del plan anual de auditorías y del plan operativo anual ante el Comité Coordinador de Control Interno, evidenciado en el Acta No. 01 de 2015.
- Adicionalmente realizó informes del Sistema de control Interno Contable, Informe sobre derechos de autor, Informe de Austeridad del Gasto, Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno, de la vigencia 2014.
- Realizó publicación en el boletín bimensual institucional sobre aspectos relacionados con el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014 y Autocontrol.
- Realizó asesoría para la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Plan de Capacitación, Plan de Bienestar Social e Incentivos y cumplimiento y seguimiento de la ley 1712 de 2014.

2.2 Componente Planes de Mejoramiento:

- Producto de la auditoría regular realizada por la Contraloría Municipal a la vigencia 2013, el Instituto Municipal de Recreación y Deporte presentó plan de mejoramiento en el mes de noviembre de 2014, a los 29 hallazgos reflejados en dicho informe. El seguimiento a dicho plan se realiza de acuerdo a la normatividad emanada por este ente de control. Durante el mes de enero de 2015, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al avance del plan de mejoramiento suscrito con dicho ente de control.
- No se evidencia un procedimiento institucional a través del cual se trabajen recomendaciones y análisis generados en el desarrollo de las evaluaciones de la Oficina de control Interno o autoevaluaciones institucionales, ni el tratamiento interno de los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control. Adicionalmente que incluya los planes de mejoramiento desglosado de las evaluaciones de desempeño o evaluación de los acuerdos de gestión.

3. EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACION

- Durante la vigencia 2015, no se ha realizado rendición de cuentas de la gestión ante la comunidad.
- Se observa que los mecanismos donde la administración comunica información sobre programas, proyectos, obras, contratos y administración de los recursos, es la página web institucional, el SECOP, la rendición de cuentas a la comunidad y a los entes de control.
- Se evidencia que la Institución dio cumplimiento dentro de los términos de ley, a lo estipulado en la Ley 1712 de 2014 y su decreto reglamentario, salvo las observaciones emanadas por esta



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA OFICINA DE CONTROL INTERNO

oficina mediante el respectivo informe de seguimiento enviado mediante correo electrónico con número de oficio OCI 024 de 2015.

- No se evidencia en la entidad procesos y/o actividades de gestión documental como las tablas de retención documental, procesos de archivo, de correspondencia, transferencia y control documental, programa de gestión documental, Plan institucional de archivo, Inventario Documental entre otros.
- Mediante resolución No. 193 de 2008 “*Por la cual se adopta la política de comunicaciones y plan de medios del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Soacha*”, tiene anexo un documento denominado Política de comunicación Institucional, donde se definen las estrategias de comunicación, plan de medios, acciones de comunicación, entre otros.
- En dicha resolución se tiene identificada las fuentes de información interna y externa, así como los medios de comunicación.
- Se evidencia un documento denominado Políticas de Gestión Documental del año 2008 y en su contenido define lineamientos del manejo de correspondencia de la institución.
- Se realiza revisión del manejo de correspondencia de la Dirección General, evidenciándose que en libro de Excel se lleva control de la correspondencia recibida y enviada, con consecutivo y fecha de radicación. Sin embargo, se observa que en algunos casos se ha presentado incumplimiento de términos en el momento de las repuestas.
- Se evidencia manejo organizado de recursos financieros y humanos, mediante formatos tales como ejecución presupuestal de ingresos y gastos y cronograma de actividades con responsables en el desarrollo de los programas en la Subdirección Deportiva. Sin embargo a nivel institucional no se evidencia que los recursos físicos y humanos de la organización se encuentren asociados a procesos, procedimientos y guías donde se establezca el manejo de estos.
- La identificación del usuario o de los grupos de interés del Instituto Municipal de Recreación y Deporte, se encuentran definidos en los planes de acción diseñados por la Subdirección Deportiva para la vigencia 2014. Al realizar revisión de alguno de estos se evidencia que:

Para el programa Soacha activa, subprograma Madres Gestantes y Lactantes, la población que va a recibir el beneficio son Madres gestantes, lactantes y niños de 0 a 36 meses que pertenecen a los Hogares FAMI, C.D.I, Jardines, Fundaciones y Asóciarnos del Municipio de Soacha.

Para el programa Soacha Campeona Subprograma Apoyo a Deportistas la población objetivo es La INCLUSION de los deportistas al proyecto ADES se puede realizar mediante solicitud directa de los deportistas mayores de edad o en el caso de los menores de edad será por medio de su representante legal o acudiente, igualmente podrán postular deportistas al programa los clubes deportivos del Municipio, que tenga su reconocimiento deportivo vigente o por los profesores de las escuelas de formación deportiva, Centros de perfeccionamiento deportivo y Equipo elite de ciclismo. Deportistas que pertenezcan a otras ligas deportivas diferentes Cundinamarca no podrán ser beneficiados por el programa.

- Los medios de acceso a la información con que cuenta la entidad son página web, carteleras, entre otros.
- Para la vigencia 2015 se realizó por parte del proceso de sistemas el respectivo Plan de Mantenimiento de los 32 equipos de cómputo institucionales, los cuales a la fecha ya se realizó a



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA OFICINA DE CONTROL INTERNO

10. Adicionalmente se diseñó e implemento un formato estandarizados de hoja de vida de cada equipo, en donde principalmente se recopila las características técnicas de dicho elemento.

4. RECOMENDACIONES

En cumplimiento del rol de acompañamiento y asesoría, la Oficina de Control Interno se permite efectuar, de la manera más atenta, las siguientes recomendaciones con el propósito de fortalecer el ejercicio del Control Interno en las actividades Institucionales para garantizar la eficiencia y eficacia de las operaciones y la adherencia de las mismas a las normas constitucionales y legales vigentes:

- Actualizar mediante acto administrativo y socializar al interior de la Institución el Código de Ética y Buen gobierno de la Entidad, que se encuentre armonizado con el Plan de Desarrollo Municipal, la misión y visión Institucional.
- Actualizar mediante acto administrativo y resocializar el Manual de funciones y competencias laborales de acuerdo a los cambios institucionales y la normatividad vigente. Es necesario utilizar mecanismos de socialización del manual de funciones en el momento del ingreso de un funcionario a la Institución.
- Continuar con la ejecución del Plan de Capacitación y el plan de Bienestar Social e Incentivos adoptado para la vigencia 2015.
- Continuar con la evaluación de desempeño a los funcionarios de carrera administrativa, por parte de sus Jefes Inmediatos, teniendo especial cuidado con las fechas estipuladas en la normatividad vigente.
- Realizar reinducción a los evaluadores de los funcionarios de carrera administrativa con el fin que el diligenciamiento y la evaluación de desempeño se realice acorde al acuerdo 137 de 2010 y a los formatos del sistema tipo emanados de la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- Realizar los planes operativos o cronograma de actividades de forma anual, para todos los procesos de la Institución y emitir el respectivo acto administrativo de aprobación.
- Para la vigencia 2015 realizar la suscripción de los acuerdos de gestión entre los Subdirectores Administrativo y Deportivo y el Director del Instituto Municipal de Recreación y Deporte, de acuerdo a lo establecido en la ley 909 de 2004 y en los artículos 102 al 109 del Decreto 1227 de 2005.
- Se recomienda al Director del Instituto aprobar y adoptar el mapa de procesos diseñado y socializarlo al interior de la Institución.
- Realizar adopción y socialización de la caracterización de los procesos institucionales.
- Culminar la actualización de los procesos y procedimientos institucionales, adoptar el manual de procesos y procedimientos y realizar la respectiva socialización, lo cual permite a cada responsable del proceso, programas y/o proyectos y sus funcionarios, medir la efectividad de los controles y los resultados de la gestión en tiempo real, verificando su capacidad para cumplir las metas y los resultados a su cargo y tomar las medidas correctivas que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos previstos por la Institución.
- Llevar un control documental, mediante listados maestros de documentos por proceso, que incluya procedimientos, protocolos, manuales, instructivos y formatos que utilice cada proceso institucional.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Establecer e implementar mecanismos que permitan realizar evaluación y seguimiento de la satisfacción de los clientes (usuario, pagador, proveedor) en la Institución.
- Definir e implementar los indicadores de gestión por proceso, con el fin de tener una herramienta para medir la eficiencia, eficacia y/o efectividad de los procesos y que sirva de herramienta para la toma de decisiones a nivel institucional.
- Realizar las reuniones y mesas de trabajo necesarias, con el fin de definir y/o actualizar las políticas de operación y la de administración de riesgos, del Instituto Municipal de Recreación y Deporte y que sean concordantes con el Plan de Desarrollo Municipal, con el fin de definir los lineamientos desde la alta dirección para el cumplimiento de metas y objetivos.
- Culminar la actualización de la matriz de riesgos por procesos e institucional de acuerdo a lo estipulado en la Guía para la Administración del Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública de la vigencia 2011, teniendo en cuenta los riesgos asociados a corrupción.
- Realizar un procedimiento que describa los lineamientos institucionales en materia de planes de mejoramiento, reflejando los pasos a realizar en el momento del seguimiento a las acciones emprendidas por los responsables de la verificación de estas.
- Actualizar y socializar la Política de Comunicación y la identificación de las fuentes de información internas y externas en la Institución.
- Realizar todas las actividades y acciones tendientes en relación con la gestión documental institucional con el fin de dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000 *“por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”*, y al decreto 2609 de 2012 *“Por la cual se reglamenta el título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de gestión documental para las entidades del Estado”*.
- Realizar revisión y actualización a que haya a lugar de los documentos institucionales que impartan lineamientos del manejo de correspondencia y de los controles establecidos en el proceso.

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

CAROLINA LOZANO ARDILA
Jefe Oficina de Control Interno